



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de abril de 2022

Previo a dar inicio al incidente de desacato presentado por parte del señor RAMON BENJAMIN SALAZAR ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.273.970, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase al Gerente Regional de la NUEVA EPS Dr. **FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ**, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla o haga cumplir la orden proferida dentro de la Acción de Tutela invocada en la petición del incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 056** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 7 de abril de 2022.

Secretaria